

POLÍTICA DE CALIDAD

La Facultad de Derecho considera prioritario establecer una Política de Calidad que asegure que sus egresados adquieran las competencias, habilidades y aptitudes que les permitan satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad en general y de sus futuros empleadores.

Esta Facultad dirige sus esfuerzos hacia la plena satisfacción de las necesidades y expectativas razonables de todos sus usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, dentro del estricto cumplimiento de la normativa aplicable.

Con esta finalidad, la Facultad de Derecho establece las siguientes directrices generales para la consecución de sus objetivos de calidad:

- Incentivar la formación continua adecuada del personal universitario, según sus respectivas actividades.
- Establecer y documentar los procedimientos de actuación que aseguren la calidad de nuestros procesos.
- Lograr un compromiso de mejora continua como norma de conducta.
- Proponer y realizar las acciones preventivas y correctivas necesarias para garantizar la calidad de nuestros procesos.
- Difundir la Política de Calidad entre la comunidad universitaria.
- Asegurar el control y la revisión del sistema de garantía de la calidad de forma periódica.